

PROTOCOLO PARA CIRCULACION Y USO ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL CUIDADORES EMERGENCIA SANITARIA COVID-19

INSTITUTO ROOSEVELT
9 de junio 2020 2020

Horarios de visita durante la emergencia sanitaria

UCI NEONATAL		
HORARIOS LACTANCIA	08:00 a.m.	08:45 a.m.
	11:00 a.m.	11:45 a.m.
	2:00 p.m.	2:45 p.m.
	5:00 p.m.	5:45 p.m.
NO SE PERMITE LA VISITA DE ABUELOS		
UCI PEDIÁTRICA		
CAMBIO DE CUIDADOR	10:00 a.m.	12:00 p.m.
	2:00 p.m.	4:00 p.m.
MAYORES DE 12 AÑOS VISITAS	10:00 a.m.	12:00 p.m.
	2:00 p.m.	4:00 p.m.
MENORES DE 12 AÑOS ACOMPAÑANTE PERMANENTE		
HOSPITALIZACIÓN		
CAMBIO DE CUIDADOR	10:00 a.m.	12:00 p.m.
	2:00 p.m.	4:00 p.m.
MAYORES DE 12 AÑOS VISITAS	10:00 a.m.	12:00 p.m.
	2:00 p.m.	4:00 p.m.
MENORES DE 12 AÑOS ACOMPAÑANTE PERMANENTE		

Es obligatoria la realización del triage para todos los visitantes, se recomienda llegar 15 minutos antes de la hora de visita.

★ **lunes a viernes**

Todos los visitantes se deben direccionar al triage (1er piso de consulta externa).

★ **Sábados antes del mediodía**

Todos los visitantes se deben direccionar al servicio al que se dirigen para realizar tamizaje.

● Únicamente se dará ingreso a visitantes de la UCI Neonatal.

● **Los cambios de cuidador en la UCI Pediátrica y Hospitalización** para el día sábado se harán únicamente **después de mediodía**.

★ **Sábados después del mediodía**

Todos los visitantes se deben direccionar al triage (1er piso en consulta externa).

★ **Domingos**

Todos los visitantes se deben direccionar al triage (1er piso en consulta externa).

ÁREA	RECOMENDACIONES, LINEAMIENTOS Y RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN
CONSULTA EXTERNA	<p>Solamente debe ingresar un acompañante SIN SINTOMAS RESPIRATORIOS y en la medida de lo posible no debe pertenecer a grupos de riesgo ¹.</p> <p>ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mascarilla convencional: Uso permanente. El paciente deberá traerla; si no trae, se entregará en el Instituto y deberá durar todo el tiempo que el paciente y su acompañante permanezcan en la institución. - Se recomendará a los pacientes que utilicen careta o gafas de protección personal. No es obligatorio <p>PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DEL CUIDADOR EN CONSULTA EXTERNA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Llamada de confirmación de actividad ambulatoria: Durante la llamada de confirmación de atención ambulatoria se debe realizar consentimiento informado verbal, informar sobre las recomendaciones de uso de elementos de protección personal para el paciente y el único acompañante (deben traer la mascarilla) y sobre la necesidad de evitar acompañantes de grupos de riesgo¹. Se debe hacer el tamizaje para paciente y acompañante y explicarle al paciente que NO DEBE ASISITR a la atención en caso de que el paciente o el acompañante presenten síntomas respiratorios (véase CONSENTIMIENTO INFORMADO VERBAL PARA LA ATENCIÓN EN SERVICIOS AMBULATORIOS, versión 2). Responsable: Call center 2. Al ingreso a la institución se debe instruir a todos los pacientes y acompañantes sobre el uso PERMANENTE de la mascarilla convencional. En caso no que no tengan disponible, se hará entrega de la(s) misma(s). Responsable: Seguridad 3. Tanto el paciente como el acompañante son sometidos a tamizaje en el área de triage utilizando el formato HERRAMIENTA DE TAMIZACIÓN PARA IDENTIFICACIÓN DE PACIENTES PROBABLES DE INFECCIÓN POR SARS COV-2 /COVID 19 - versión 2, donde debe quedar registrado en resultado; este formato debe ser cargado a la HC del paciente que ingresa a atención. Nota: En caso de que identifique cuidador o paciente sospechoso para COVID-19 o con síntomas respiratorios, siga las recomendaciones de la ruta del paciente para actividad ambulatoria (véase documento relacionado). Responsable: Auxiliar de Triage 4. Realice procedimiento de consentimiento informado para cuidadores durante la emergencia sanitaria para actividad ambulatoria. Firme el documento correspondiente (CEFO-0139-v0-CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA ATENCIÓN EN SERVICIOS AMBULATORIOS) y adjunte este documento a la HC del paciente. Nota: Si el cuidador pertenece a grupo de riesgo¹ evalúe la posibilidad de cambio de cuidador. Haga énfasis en el riesgo que corren los grupos de riesgo de presentar una enfermedad crítica en caso de contagio por COVID-19. Responsable: Auxiliar de Triage 5. Explique al paciente y acompañante sobre la necesidad de utilizar de manera permanente el tapabocas o mascarilla, recomendaciones sobre distanciamiento y lavado de manos cada 2 horas (o antes en caso de ser necesario). Responsable: Auxiliar de Triage

¹ Personas mayores de 60 años y/o con enfermedades cardiovasculares, enfermedades que comprometan el sistema inmunológico, cáncer, VIH, gestantes y enfermedades respiratorias crónicas.

HOSPITALIZACIÓN GENERAL

Para los pacientes pediátricos en hospitalización general se permitirá un solo acompañante que puede cambiar cada 24 horas. En caso de que el acompañante no se quede con el paciente, la visita tiene horario de 7 am a 5 pm. Los acompañantes que ingresen a la Institución para hacer cambio con el cuidador que esté adentro, deben pasar por el área de triage de consulta externa. En caso de ser identificados como positivos no podrán ingresar como acompañantes y se les dará indicaciones para aislamiento en casa. NINGÚN CUIDADOR CON SINTOMAS GRIPALES PUEDE PERMANECER EN LA INSTITUCIÓN COMO ACOMPAÑANTE DE UN PACIENTE HOSPITALIZADO. EN CASO DE QUE SEA IDENTIFICADO, SOLICITE CAMBIO DE CUIDADOR. Para los pacientes adultos sin dependencia no se permitirá la permanencia de acompañante. Se debe evitar que permanezcan en el instituto como cuidadores personas en grupos de riesgo². El cuidador que esté con el paciente podrá estar en la habitación del paciente o en cafetería. Por ningún motivo los acompañantes deben permanecer en áreas comunes para evitar la congestión en la institución y mantener el distanciamiento.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL:

- Mascarilla convencional: Uso permanente. Se entregará en el Instituto y deberá durar 24 horas
- Bata de tela: para utilizar en la habitación del paciente. Deberá retirarse cuando el cuidador se retire a cafetería u otra área y volverse a colocar cuando regrese a la habitación. Durará 24 horas y deberá cambiarse

PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DEL CUIDADOR EN HOSPITALIZACIÓN GENERAL

1. Durante la admisión el cuidador debe ser sometido a tamizaje utilizando el formato HERRAMIENTA DE TAMIZACIÓN PARA IDENTIFICACIÓN DE PACIENTES PROBABLES DE INFECCIÓN POR SARS COV-2 /COVID 19 - versión 4, donde debe quedar registrado el resultado; este procedimiento debe ser cargado a la HC del paciente que ingresa a hospitalización. Nota: En caso de que identifique cuidador sospechoso para COVID-19 o cuidador con síntomas respiratorios, solicite cambio de cuidador. En este caso el paciente deberá permanecer sin cuidador hasta que ingrese cuidador sano.
Responsable: Enfermería
2. Realice procedimiento de consentimiento informado para cuidadores durante la emergencia sanitaria para hospitalización general y unidades. Firme el documento correspondiente y adjunte este documento a la HC del paciente hospitalizado. Nota: Si el cuidador pertenece a grupo de riesgo² evalúe la posibilidad de cambio de cuidador y solicite este cambio lo mas pronto posible. Haga énfasis en el riesgo que corren los grupos de riesgo de presentar una enfermedad crítica en caso de contagio por COVID-19.
Responsable: Enfermería
3. Entregue elementos de protección personal y explíquelo al cuidador como utilizarlos. Entregue toda la información y material de indicaciones sobre circulación de cuidadores, distanciamiento, lavado de manos cada 2 horas (o antes en caso de ser necesario) y elementos de protección personal.
Responsable: Enfermería
4. Diariamente se debe evaluar la temperatura del acompañante y hacer un nuevo tamizaje en busca de aparición de síntomas. Esta actividad DEBE quedar registrada en la HC del paciente hospitalizado.
Responsable: Enfermería

² Personas mayores de 60 años y/o con enfermedades cardiovasculares, enfermedades que comprometan el sistema inmunológico, cáncer, VIH, gestantes y enfermedades respiratorias crónicas.

<p>UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO</p>	<p>Para los pacientes pediátricos en UCIP se permitirá un solo cuidador principal que ingresa en horarios de visita (todos los días 8 am A 12 pm). Todas las personas que ingresen como cuidadores o acompañantes de pacientes en unidades deben ser sometidas a un tamizaje antes de ingresar a la unidad. Este formato debe ser registrado en la HC del paciente hospitalizado. NINGÚN CUIDADOR CON SINTOMAS GRIPALES PUEDE PERMANECER EN LA INSTITUCIÓN COMO ACOMPAÑANTE DE UN PACIENTE HOSPITALIZADO. EN CASO DE QUE SEA IDENTIFICADO, SE DEBE SOLICITAR CAMBIO DE CUIDADOR.</p> <p>ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mascarilla convencional: Uso permanente. Se entregará en el Instituto y deberá durar 24 horas - Bata de tela: para utilizar en la habitación del paciente. Deberá retirarse cuando el cuidador se retire a cafetería u otra área y volverse a colocar cuando regrese a la habitación. Deberá cambiarse una vez el cuidador se retire de la institución y no vaya a regresar el mismo día. <p>PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DEL CUIDADOR EN UCIP</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Antes del ingreso a la UCIP, el cuidador debe ser sometido a tamizaje utilizando el formato HERRAMIENTA DE TAMIZACIÓN PARA IDENTIFICACIÓN DE PACIENTES PROBABLES DE INFECCIÓN POR SARS COV-2 /COVID 19 - versión 2, donde debe quedar registrado el resultado y debe ser cargado a la HC del paciente hospitalizado. Nota: En caso de que identifique cuidador sospechoso para COVID-19 o cuidador con síntomas respiratorios, no se permitirá el ingreso a visitar al paciente en la unidad y se indicará aislamiento en casa. Responsable: Enfermería 2. Realice procedimiento de consentimiento informado para cuidadores durante la emergencia sanitaria para hospitalización general y unidades. Firme el documento correspondiente y adjunte este documento a la HC del paciente hospitalizado. Nota: Si el cuidador pertenece a grupo de riesgo³ evalúe la posibilidad de cambio de cuidador. Haga énfasis en el riesgo que corren los grupos de riesgo de presentar una enfermedad crítica en caso de contagio por COVID-19. Realice este consentimiento con el cuidador principal y el cuidador secundario del paciente. Responsable: Enfermería 3. Entregue elementos de protección personal y explíquelo al cuidador como utilizarlos. Entregue toda la información y material de indicaciones sobre circulación de cuidadores, distanciamiento, lavado de manos cada 2 horas (o antes en caso de ser necesario) y elementos de protección personal. Responsable: Enfermería 4. Diariamente se debe evaluar la temperatura del acompañante y hacer un nueva valoración en busca de aparición de síntomas. Esta actividad DEBE quedar registrada en la HC del paciente hospitalizado Responsable: Enfermería
<p>UNIDAD NEONATAL</p>	<p>Para los pacientes hospitalizados en UCIN se permitirá un solo cuidador (horarios 8 a 10 am, 11 am a 12 pm, 2 a 4pm y 5 a 6pm). Todas las personas que ingresen como cuidadores o acompañantes de pacientes en unidades deben ser sometidas a un tamizaje antes de ingresar a la unidad. Este formato debe ser registrado en la HC del paciente hospitalizado. NINGÚN CUIDADOR CON SINTOMAS GRIPALES PUEDE PERMANECER EN LA INSTITUCIÓN COMO ACOMPAÑANTE DE UN PACIENTE HOSPITALIZADO. EN CASO DE QUE SEA IDENTIFICADO, SE DEBE SOLICITAR CAMBIO DE CUIDADOR.</p>

³ Personas mayores de 60 años y/o con enfermedades cardiovasculares, enfermedades que comprometan el sistema inmunológico, cáncer, VIH, gestantes y enfermedades respiratorias crónicas.

	<p>ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mascarilla convencional: Uso permanente. Se entregará en el Instituto y deberá durar 24 horas - Bata de tela: para utilizar en la habitación del paciente. Deberá retirarse cuando el cuidador se retire a cafetería u otra área y volverse a colocar cuando regrese a la habitación. Deberá cambiarse una vez el cuidador se retire de la institución y no vaya a regresar el mismo día. <p>PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DEL CUIDADOR EN UCIN</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Antes del ingreso a la UCIN, el cuidador debe ser sometido a tamizaje utilizando el formato HERRAMIENTA DE TAMIZACIÓN PARA IDENTIFICACIÓN DE PACIENTES PROBABLES DE INFECCIÓN POR SARS COV-2 /COVID 19 - versión 2, donde debe quedar registrado el resultado y debe ser cargado a la HC del paciente hospitalizado. Nota: En caso de que identifique cuidador sospechoso para COVID-19 o cuidador con síntomas respiratorios, no se permitirá el ingreso a visitar al paciente en la unidad y se indicará aislamiento en casa. Responsable: Enfermería 2. Realice procedimiento de consentimiento informado para cuidadores durante la emergencia sanitaria para hospitalización general y unidades. Firme el documento correspondiente y adjunte este documento a la HC del paciente hospitalizado. Nota: Si el cuidador pertenece a grupo de riesgo⁴ evalúe la posibilidad de cambio de cuidador. Haga énfasis en el riesgo que corren los grupos de riesgo de presentar una enfermedad crítica en caso de contagio por COVID-19. Realice este consentimiento con el cuidador principal y el cuidador secundario del paciente. Responsable: Enfermería 3. Entregue elementos de protección personal y explíquelo al cuidador como utilizarlos. Entregue toda la información y material de indicaciones sobre circulación de cuidadores, distanciamiento, lavado de manos cada 2 horas (o antes en caso de ser necesario) y elementos de protección personal. Responsable: Enfermería 4. Diariamente se debe evaluar la temperatura del acompañante y hacer una nueva valoración en busca de aparición de síntomas. Esta actividad DEBE quedar registrada en la HC del paciente hospitalizado Responsable: Enfermería
<p>HOSPITALIZACIÓN ÁREA COVID</p>	<p>Se permitirá acompañante en área COVID para el paciente pediátrico <12 años o en estado de dependencia (este lineamiento puede ser modificado de acuerdo con criterio médico). El acompañante en lo posible debe permanecer todo el tiempo con el paciente y en caso de reemplazo lo puede hacer a las 72 , ingresando otro cuidador siempre y cuando el nuevo cuidador cumpla con los criterios de tamizaje. El cuidador que egrese deberá salir con indicaciones de aislamiento estricto en casa. NINGÚN CUIDADOR CON SINTOMAS GRIPALES PUEDE PERMANECER EN LA INSTITUCIÓN COMO ACOMPAÑANTE DE UN PACIENTE HOSPITALIZADO. EN CASO DE QUE SEA IDENTIFICADO, SOLICITE CAMBIO DE CUIDADOR. Para los pacientes adultos sin dependencia no se permitirá la permanencia de acompañante. Se debe evitar que permanezcan en el instituto como cuidadores: Personas mayores de 60 años o de grupos de riesgo como enfermedades cardiovasculares, enfermedades que comprometan el sistema inmunológico, cáncer, VIH, gestantes y enfermedades respiratorias crónicas. El cuidador que esté con el paciente hospitalizado en área COVID-19 podrá estar únicamente en la habitación del paciente; la alimentación del cuidador se proveerá por el Instituto para evitar los desplazamientos. Por ningún motivo los acompañantes deben permanecer en áreas comunes para evitar la congestión en la institución y mantener el distanciamiento.</p>

⁴ Personas mayores de 60 años y/o con enfermedades cardiovasculares, enfermedades que comprometan el sistema inmunológico, cáncer, VIH, gestantes y enfermedades respiratorias crónicas.

	<p>ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mascarilla convencional: Uso permanente. Se entregará en el Instituto y deberá durar 24 horas - Gorro: Uso permanente. Se entregará en el Instituto y deberá durar 24 horas - Guantes: Uso permanente. Se entregará en el Instituto y deberá durar 24 horas - Bata de tela: Uso permanente. Durará 24 horas y deberá cambiarse. <p>PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DEL CUIDADOR EN ÁREA COVID Responsable: Enfermería</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Durante la admisión el cuidador debe ser sometido a tamizaje utilizando el formato HERRAMIENTA DE TAMIZACIÓN PARA IDENTIFICACIÓN DE PACIENTES PROBABLES DE INFECCIÓN POR SARS COV-2 /COVID 19 - versión 2, donde debe quedar registrado y debe ser cargado a la HC del paciente que ingresa a hospitalización. Nota: En caso de que identifique cuidador sospechoso para COVID-19 o cuidador con síntomas respiratorios, solicite cambio de cuidador. En este caso el paciente deberá permanecer sin cuidador hasta que ingrese cuidador sano. Responsable: Enfermería 2. Realice procedimiento de consentimiento informado para cuidadores durante la emergencia sanitaria para área COVID. Firme el documento correspondiente y adjunte este documento a la HC del paciente hospitalizado. Nota: Si el cuidador pertenece a grupo de riesgo⁵ evalúe la posibilidad de cambio de cuidador y solicite este cambio lo más pronto posible. Haga énfasis en el riesgo que corren los grupos de riesgo de presentar una enfermedad crítica en caso de contagio por COVID-19. Responsable: Enfermería 3. Entregue elementos de protección personal y explíquelo al cuidador como utilizarlos. Entregue toda la información y material de indicaciones sobre circulación de cuidadores, distanciamiento, lavado de manos cada 2 horas (o antes en caso de ser necesario) y elementos de protección personal. Responsable: Enfermería 4. Diariamente se debe evaluar la temperatura del acompañante y hacer valoración en busca de aparición de síntomas. Esta actividad DEBE quedar registrada en la HC del paciente hospitalizado. Responsable: Enfermería
<p>SALAS DE CIRUGÍA</p>	<p>El paciente que ingresa para cirugía programada o de urgencia debe ingresar con UN SOLO acompañante. Al acompañante del paciente que ingresa a cirugía se le realiza tamizaje en salas de cirugía. En caso de encontrar paciente sospechoso o sintomático se solicitará cambio de acompañante.</p> <p>ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL: Mascarilla convencional: Uso permanente. El paciente deberá traerla; si no trae, se entregará en el Instituto y deberá durar todo el tiempo que el paciente y su acompañante permanezcan en la institución.</p> <p>PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DEL CUIDADOR ACOMPAÑANTE EN SALAS DE CIRUGÍA</p>

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Llamada de confirmación de actividad ambulatoria: Durante la llamada de confirmación de atención ambulatoria se debe realizar consentimiento informado verbal, informar sobre las recomendaciones de uso de elementos de protección personal para el paciente y el único acompañante (deben traer la mascarilla) y sobre la necesidad de evitar acompañantes de grupos de riesgo⁵. Se debe hacer el tamizaje para paciente y acompañante y explicarle al paciente que NO DEBE ASISITR a la atención en caso de que el paciente o el acompañante presenten síntomas respiratorios (véase consentimiento informado verbal cirugía programada versión 2). Responsable: Call center 2. Durante la admisión del paciente en salas, el cuidador debe ser sometido a tamizaje utilizando el formato HERRAMIENTA DE TAMIZACIÓN PARA IDENTIFICACIÓN DE PACIENTES PROBABLES DE INFECCIÓN POR SARS COV-2 /COVID 19 - versión 2. Donde debe quedar registrado y debe ser cargado a la HC del paciente. Nota: En caso de que identifique cuidador sospechoso para COVID-19 o cuidador con síntomas respiratorios, solicite cambio de cuidador. Responsable: Personal de salas de cirugía 3. Realice procedimiento de consentimiento informado para cuidadores durante la emergencia sanitaria para paciente quirúrgico. Firme el documento correspondiente y adjunte este documento a la HC del paciente hospitalizado. Nota: Si el cuidador pertenece a grupo de riesgo⁵ evalúe la posibilidad de cambio de cuidador y solicite este cambio lo mas pronto posible. Haga énfasis en el riesgo que corren los grupos de riesgo de presentar una enfermedad crítica en caso de contagio por COVID-19. Responsable: Personal de salas de cirugía 4. Entregue elementos de protección personal y explíquelo al cuidador como utilizarlos. Entregue toda la información y material de indicaciones sobre circulación de cuidadores, distanciamiento, lavado de manos cada 2 horas (o antes en caso de ser necesario) y elementos de protección personal. Responsable: Personal de salas de cirugía
--	--

DOCUMENTOS DE SOPORTE: LINEAMIENTOS PARA PREVENCIÓN CONTROL Y REPORTE DE ACCIDENTE POR EXPOSICIÓN OCUPACIONAL AL COVID-19 EN INSTITUCIONES DE SALUD pag 12-13 tema Acompañante. Protocolo general de bioseguridad (resolución 0666 de 24 de abril 2020)

⁵ Personas mayores de 60 años y/o con enfermedades cardiovasculares, enfermedades que comprometan el sistema inmunológico, cáncer, VIH, gestantes y enfermedades respiratorias crónicas